



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la planeación y desarrollo del evento “Reconocimiento al Mérito Empresarial Julio Villazón Baquero” de la Cámara de Comercio de Valledupar.

2. ALCANCE

Inicia desde la definición de las categorías y requisitos, incluye postulación y la selección, las visitas y seguimiento a los nominados, el establecimiento de la logística del evento y finaliza con la realización y evaluación del evento.

3. DEFINICIONES

- **Categoría:** Cada uno de los grupos en los que puede incluirse o clasificarse una empresa o personaje para concursar por el reconocimiento.
- **Galardonado:** persona que ha recibido un premio honorífico.
- **Nominado:** parte del proceso de selección de un candidato para ser galardonado con un premio o una condecoración que suele asignarse mediante la votación de un jurado y que sigue un reglamento específico.

4. RESPONSABLES

Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva son los responsables de la elaboración y el cumplimiento de este manual, así como de la realización del evento.

Vicepresidencia de Promoción y Desarrollo es el responsable de la asesoría a la junta directiva y de la ejecución del evento.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

I. JULIO CESAR VILLAZÓN BAQUERO

Homenaje:

Este reconocimiento al mérito empresarial lleva el nombre de Don Julio Villazón Baquero como homenaje a la pujanza, liderazgo, profesionalismo y excelsas calidades morales de este empresario vallenato, ejemplo de hidalguía y rectitud para las generaciones presentes y futuras.

Después de hacer el ejercicio de indagar un poco en la vida de los más connotados empresarios del departamento del Cesar, pero que además, reuniera condiciones como buenos ciudadanos, buenos padres, hombres que hubieran incursionado en diversos sectores de la economía con éxito, encontramos que Don Julio Villazón Baquero llenaba todos estos requisitos y además, fue un empresario soñador, un emprendedor que creyó en el territorio hace más de 50 años.

Primero, se atrevió a entregarle a la ciudad una infraestructura hotelera de calidad como fue el hotel Sicarare, que para la fecha parecía un gran monumento de difícil rentabilidad para su constructor y operador, ya que 50 años atrás Valledupar, tenía menos de 100 mil habitantes. Actualmente el hotel Sicarare sigue siendo el hito, el sitio emblemático de Valledupar donde se gestó en cierta forma, en reuniones importantes con la clase política, empresarial y social, la creación del departamento del Cesar.

Así mismo Julio Villazón incursionó en temas relacionados con la educación, construyendo y poniendo en operación y funcionamiento la fundación colegio Bilingüe de Valledupar, uno de los centros de educación bilingüe más importantes del Caribe colombiano, del cual han egresado profesionales insignes de esta región, del país y del Caribe Colombiano.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



Igualmente, Julio Villazón es reconocido como un dirigente político, transparente, humanitario, un dirigente político digno de imitar. Ocupó cargos muy importantes en el departamento del Cesar, además de lo cual es un ganadero exitoso y un ingeniero que logró mostrar la capacidad de los profesionales de la región a nivel nacional e internacional.

Con creces, es merecedor de nombre del reconocimiento al mérito empresarial Julio Villazón Baquero como homenaje a un visionario de la importancia y crecimiento económico de la región.

Reseña Biográfica



Nació Don Julio Cesar Villazón Baquero el 13 de agosto de 1924 en la ciudad de Valledupar, en el hogar formado por don Miguel Villazón Quintero y Doña Julia Baquero Araujo. Cursó estudios primarios en la Escuela Parroquial de Valledupar, Bachillerato en el Liceo Celedón de Santa Marra. Y estudió ingeniería civil en la Universidad Nacional de Colombia.

A los 27 años de edad, fija su residencia en Venezuela, donde permanece de 1950 a 1960, allí inició su desempeño profesional, con la empresa Construcciones DOF C.A. en la cual ocupó diversos cargos.

En 1961 regresa a Colombia y se ubica en su natal Valledupar, donde continúa ejerciendo su carrera como profesional independiente, realiza diversas obras de construcción, entre ellas, la residencia de su propia familia, primera

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
<i>Comisión de Junta Directiva</i>	<i>Junta Directiva</i>	<i>Junta Directiva</i>



construcción realizada en la calle 12, fundando el barrio Novalito, en el año de 1963.

En el año de 1967 crea la sociedad Hotel Sicarare, el cual es inaugurado en diciembre, con el Departamento del Cesar.

En enero de 1980 inicia labores la Fundación Colegio Bilingüe de Valledupar, como resultado de innumerables gestiones lideradas por el doctor Julio Villazón Baquero.

Su altruismo, dinamismo, profesionalismo, liderazgo y excelsas calidades morales. Le han hecho merecedor de múltiples reconocimientos y condecoraciones.

Hombre disciplinado y amante de su familia, está casado con Doña Doris Castro de Villazón con quien formó un hermoso hogar integrado por 5 hijos y hasta la fecha 10 nietos, a quienes ama profundamente y considera su mayor tesoro. Aspira a perdurar en ellos, más allá de la muerte.

II. OBJETIVO

El reconocimiento al Mérito Empresarial “Julio Villazón Baquero”, es un estímulo institucionalizado por la Cámara de Comercio de Valledupar, desde el mes de diciembre de 2011, con el respaldo de entidades amigas y los gremios empresariales.

Consiste en un reconocimiento público a quienes con su ejemplar trayectoria empresarial, sirven de inspiración a jóvenes promesas del emprendimiento y empresarismo, en el Departamento del Cesar y la Ciudad de Valledupar.

Con esta actividad, buscamos resaltar e incentivar la importancia de innovar, generar cambios organizacionales y establecer estrategias competitivas que estimulen la transformación productiva y comercial.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



III. MISIÓN

Reconocer públicamente y otorgar la máxima distinción “Julio Villazón Baquero” a aquellas empresas y empresarios que se hayan destacado por su liderazgo y excelencia en la gestión, en nuestra jurisdicción y el Departamento del Cesar en general, y a personajes que sean oriundos de la región que se destaquen en el ámbito regional, nacional o internacional.

IV. VISIÓN

Para el año 2022 el reconocimiento al mérito empresarial Julio Villazón Baquero, será reconocido por las diferentes Cámaras de comercio de la Costa Atlántica como el evento de mayor importancia y participación en el ámbito empresarial de la región.

V. ALCANCE

Alcance de Proyección Local:

A las empresas ganadoras se les estragará un galardón o una placa de reconocimiento y una certificación expedida por la junta directiva. Adicional contarán con el apoyo de la Cámara de Comercio de Valledupar por medio de asesorías y capacitaciones para mejorar el desempeño productivo de la entidad y la sostenibilidad en el tiempo.

Alcance de Proyección Regional:

El Ganador de la categoría “Empresario del año”, adicional a lo anterior, será postulado y patrocinado por la Cámara de Comercio de Valledupar a un premio empresarial de orden regional, nacional o internacional.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



VI. GALARDON

- **Distinciones especiales:** Se le otorgará una placa.
- **Méritos empresariales:** Se le otorgará una estatuilla de la Cámara de Comercio con la imagen del señor Julio Villazón Baquero.

VII. PERIODICIDAD

El evento se llevará a cabo anualmente.

VIII. FINANCIACIÓN:

- Donaciones**
- Partida presupuestal aprobada por Junta Directiva de la Cámara de Comercio**
- Patrocinadores**

Beneficios:

Publicidad Impresa

- Programación Oficial
- Afiche institucional
- Backing
- Revista Institucional

Publicidad Visual

- Portal Web
- Mención en el Programa de televisión.
- Logo en pantalla
- Logo

Publicidad Audible

- Menciones en el programa radial institucional

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- Mención en Emisora virtual
- Mención en el evento

Otros beneficios

- Stand en el evento – opcional de acuerdo con el espacio del auditorio

IX. REGLAS GENERALES

1. No se dividirán los reconocimientos
2. La Cámara de Comercio podrá otorgar Reconocimientos Especiales cuando la ocasión lo amerite.
3. Ninguna empresa o empresario podrá participar en más de una categoría en cada versión.
4. Los documentos inscritos para concursar no serán devueltos, harán parte del archivo histórico de este reconocimiento.
5. Quienes hayan sido distinguidos en años anteriores pueden volver a concursar.

X. REQUISITOS PARA POSTULARSE

- Carta firmada de aceptación de condiciones del reconocimiento al mérito Julio Villazón Baquero.
- Ser empresa constituida legalmente o comerciante registrado en la Cámara de Comercio, con un tiempo no inferior a cinco (5) años a la fecha de apertura de postulaciones y con domicilio en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Valledupar.(Certificado de constitución de la empresa)
- Tener la matrícula mercantil al día.
- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
- Ser generador de empleo formal. Certificación de paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- No tener embargos, sanciones, ni estar incursos en sanción por infringir las normas comerciales.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para todos los empleados.
- No tener sanciones, ni estar incurso en sanción por infringir las normas comerciales.
- No tener inhabilidades ni incompatibilidades con miembros de la Junta Directiva de la entidad y Presidente Ejecutivo.
- Antecedentes judiciales
- Tener al día los permisos ante las entidades de control, de acuerdo al objeto de la empresa.
- Fotocopia ampliada de la cédula del Representante Legal, o del empresario postulado

5.2 PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

5.2.1 DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EVENTO

La junta directiva junto con el presidente ejecutivo estructurarán el presupuesto de acuerdo con la definición de la logística.

El presupuesto será aprobado por la junta directiva.

5.2.2 ESTABLECIMIENTO DE CATEGORIAS

A continuación se detallan las categorías establecidas para ser tomadas como base en la realización de cada versión y posteriormente a la realización de este manual, la modificación de las categorías en cada versión se realizará por medio de resolución modificatoria de junta directiva.

Para la inclusión de nuevas categorías que den origen al reconocimiento, se parte del análisis de los sectores que tienen presencia en la región y serán aprobadas en reunión de Junta Directiva. A continuación se mencionan los sectores económicos a tener en cuenta:

A. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS

B. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

C. INDUSTRIA MANUFACTURERA

ELABORADO POR: <i>Comisión de Junta Directiva</i>	REVISADO POR: <i>Junta Directiva</i>	APROBADO POR: <i>Junta Directiva</i>
--	---	---



D. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
E. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
F. CONSTRUCCIÓN
G. COMERCIO
H. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
I. ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
L. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
N. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
O. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
P. EDUCACIÓN
Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
R. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
S. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
T. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES
U. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES

Para definir las categorías, a continuación se menciona una guía de años anteriores, junto con los requisitos.

1. Distinciones Especiales

Son reconocimientos que se realizan a personajes que se hayan destacado por su liderazgo y excelencia en la gestión, son establecidas mediante resolución por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Valledupar.

Estas distinciones pueden ser:

- a. Homenaje Póstumo
- b. Ciudadano Ejemplar
- c. Reconocimiento de la Comunidad
- d. Toda una Vida Empresarial

ELABORADO POR: <i>Comisión de Junta Directiva</i>	REVISADO POR: <i>Junta Directiva</i>	APROBADO POR: <i>Junta Directiva</i>
--	---	---



- e. Mérito Académico
- f. Mérito Profesional y Folclórico
- g. Gestión Empresarial Exitosa
- h. Gestión Ambiental
- i. Mérito Cívico y social
- j. Mérito Folclórico y Cultural

2. Mérito en Innovación:

Participan en esta categoría las empresas que hayan implementado procesos o incursionado en la elaboración de productos y/o servicios novedosos con aceptación general e impacto incremental en ventas o productividad.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito en innovación, deberá demostrar, además de los requisitos básicos, que:

- Ha generado la implementación de ideas novedosas y sofisticadas en áreas relacionadas con las actividades propias de la empresa.
- Ha hecho seguimiento al impacto de las ideas implementadas, dejando constancia de los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.

3. Confianza Inversionista en la Región:

Empresas nacionales o extranjeras que le apuestan a la región, realizando importantes inversiones. Manifestando así su confianza inversionista.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito en Confianza Inversionista en la Región, deberá demostrar, además de los requisitos básicos, que:

- Ha realizado inversiones destacables en la zona, en maquinaria y equipo, inventario, materias primas, adecuaciones de

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- infraestructura, entre otros aspectos relacionados exclusivamente con fines de explotación comercial y/o industrial
- Ha generado empleos formales para personas oriundas de la zona de influencia
 - Dispone de información cuantitativa de medición de impacto que demuestre el efecto que las inversiones realizadas ha tenido o tendrá sobre el desarrollo de la población categorizada como parte de la zona de influencia de la empresa y/o proyecto.

4. Mérito Sector Comercial

Participan en esta categoría empresas del sector comercial que hayan avanzado sustancialmente en su crecimiento, posicionamiento, organización y proyección de su gestión, así como en la generación de empleos formales que fomenten el desarrollo socioeconómico de la región.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito por el Sector Comercial, deberá demostrar, además de los requisitos básicos, que:

- Ha sido un empresario destacado en actividades económicas pertenecientes al sector comercial de acuerdo a la categorización vigente establecida por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)
- Ha adelantado gestiones puntuales en procura de mejorar el entorno del sector comercial de la región
- Ha hecho seguimiento cuantitativo al impacto de las gestiones implementadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.

5. Mérito Sector Servicios

Participan en esta categoría empresas del sector servicios que hayan avanzado sustancialmente en su crecimiento, posicionamiento, organización y proyección de su gestión, así como en la generación de empleos formales que fomenten el desarrollo socioeconómico de la región.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito por el Sector Servicios, deberá demostrar, además de los requisitos básicos, que:

- Ha sido un empresario destacado en actividades económicas pertenecientes al sector servicios de acuerdo a la categorización vigente establecida por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)
- Ha adelantado acciones puntuales que hayan derivado en el mejoramiento del entorno económico del sector servicios en al menos uno de los municipios pertenecientes a la región.
- Ha hecho seguimiento al impacto de las acciones realizadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.

6. Mérito en el Sector Agropecuario

Empresas, entidades o personas que se distingan por ser actores líderes que fomenten el crecimiento del sector agrícola y ganadero.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito en el Sector Agropecuario, deberá demostrar, además de los requisitos básicos, que:

- Ha adelantado acciones puntuales que hayan derivado en el mejoramiento del entorno económico del sector agropecuario en al menos uno de los municipios pertenecientes a la región.
- Ha hecho seguimiento al impacto de las ideas implementadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



7. Proyección Internacional

Con esta categoría se reconoce el esfuerzo que realizan empresarios de diversos sectores por internacionalizar la economía de la región mediante la realización de negocios en mercados internacionales, que potencien el desarrollo de la región a través la apertura de nuevos mercados y la generación de empleos formales.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito en Proyección Internacional, deberá demostrar que:

- Ha participación en alianzas internacionales.
- Ha adelantado gestiones que visibilicen su empresa en mercados internacionales.
- Ha hecho seguimiento al impacto de las gestiones adelantadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.
- Ha realizado exportaciones destacables de bienes relacionados con su actividad económica para fines netamente industriales o comerciales.

8. Afiliado del Año:

Mediante esta categoría se exalta el afiliado excelente, que además de cumplir con todas sus obligaciones legales, participa en las actividades que ofrece la entidad.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito en Afiliado del Año, deberá demostrar que:

- Está activo como afiliado de la Cámara de Comercio de Valledupar habiendo cumplido con todos los requisitos legales estipulados para ello.
- Ha sido participante activo durante el año en programas y/o proyectos adelantados por la Cámara de Comercio de Valledupar

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- Es generador de empleo formal, brindándole todas las prestaciones establecidas por la ley a sus colaboradores

9. Microempresario del Año

Con este reconocimiento se distingue al microempresario que haya obtenido mayores logros económicos y/o sociales, que hayan ejercido un impacto positivo sobre el desarrollo de su empresa y sus colaboradores.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito al Microempresario del Año, deberá demostrar que:

- De acuerdo a la información consignada en el registro mercantil ostenta la calidad de microempresario según la disposición legal vigente
- Ha generado la implementación de ideas destacables en áreas relacionadas con las actividades propias de la empresa.
- Ha hecho seguimiento al impacto de las ideas implementadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.
- Ha presentado un mejoramiento considerable en los resultados de su empresa en comparación con el mismo periodo del año anterior de acuerdo a los informes contables.

10. Empresario del Año:

Es un reconocimiento al empresario más destacado por sus logros, liderazgo y proyección de la gestión que lleva a cabo en el ámbito empresarial regional.

Requisitos para participar

El empresario que desee ser nominado en el mérito al Empresario del Año, deberá demostrar que:

- Es reconocido en la región por su actividad empresarial.
- Ha realizado gestiones durante el año en procura de favorecer el desarrollo de las operaciones comerciales de su empresa

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- Ha hecho seguimiento al impacto de las ideas implementadas, dejando constancia los resultados positivos que éstas han ejercido sobre las operaciones de la empresa.
- Ha presentado un mejoramiento considerable en los resultados de su empresa en comparación con el mismo periodo del año anterior de acuerdo a los informes contables.

11. Emprendimiento del Año

A través de este reconocimiento se pretende destacar aquella nueva idea de negocio o iniciativa en el mercado con una proyección de crecimiento rápido y sostenible.

Requisitos para participar

- Proyecto o iniciativa validada¹ comercialmente.
- Demostrar la validación del producto.

5.2.3 PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

La postulación se puede realizar:

1. En el mes de junio se abre la convocatoria a través de la página web Cámara de Comercio, apertura que es publicitada en medios de comunicación y redes sociales. La postulación se realiza diligenciado el formulario directamente en la página web de la entidad con los siguientes datos:

¹ Propuesta de negocio validada comercialmente: según los términos de la unidad del Gobierno Nacional de Colombia creada para promover la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico (INNpulsar), un proyecto con esta validación es una "iniciativa empresarial y productiva que cuenta con pruebas de aceptación con clientes, ventas iniciales (sin ser empresa) y/o cartas de intención de compra, que permitan reducir la incertidumbre sobre la viabilidad económica de la actividad que se espera desarrollar.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



Formulario	
Razón social	FUNDACIÓN MADEROS TEATRO
NIT	824004019-7
Nombre del representante legal	MARLE CLARISSA CUADROS BELEÑO
Nombre del contacto	MARLE CLARISSA CUADROS BELEÑO
Dirección	CRA 7 # 14-25 CAÑAGUATE
Teléfono	3017522872
Email	MADEROSTEATRO@GMAIL.COM
Categoría	<p><input type="radio"/> Distinciones especiales</p> <p><input type="radio"/> Mérito en innovación</p> <p><input type="radio"/> Confianza inversionista en la región</p> <p><input type="radio"/> Mérito comercial</p> <p><input checked="" type="radio"/> Mérito en servicios</p> <p><input type="radio"/> Mérito en el sector agropecuario</p> <p><input type="radio"/> Afiliado del año</p> <p><input type="radio"/> Microempresario del año</p> <p><input type="radio"/> Empresario del año</p>

Ilustración 1. Formulario para postularse al Reconocimiento al mérito Empresarial Julio Villazón Baquero.

- Adicionalmente la junta directiva postulará candidatos para completar el número máximo por categoría que es de 5 postulados. La junta directiva verifica y evalúa cada uno de los requisitos generales y de la categoría.

La coordinación del reconocimiento envía comunicación escrita a los empresarios postulados para oficializar su aceptación y participación, así como el lleno de requisitos.

5.2.4 SELECCIÓN DE LOS NOMINADOS

El listado de empresas o empresarios postulados, se someten a un proceso de análisis en Junta Directiva, en el cual se verifican el lleno de requisitos. Posteriormente se realizan visitas de seguimiento a todos los postulados.

ELABORADO POR: <i>Comisión de Junta Directiva</i>	REVISADO POR: <i>Junta Directiva</i>	APROBADO POR: <i>Junta Directiva</i>
--	---	---



Entre los postulados que cumplan con los requisitos establecidos, se selecciona la terna de nominados por categoría.

Se realiza publicación de los nominados en la página web de la Cámara de Comercio.

5.2.5 SELECCIÓN DEL GALARDONADO

En reunión de Junta Directiva, de la terna de nominados, se seleccionará un solo ganador por categoría.

5.2.6 CONTACTO Y SEGUIMIENTO CON LOS NOMINADOS Y GANADORES

- a. La convocatoria se iniciará en el mes de junio, seis meses previos a la realización de los premios y se cierra en el mes de octubre. Durante este tiempo se realiza el seguimiento a los postulados.
- b. La elección de los ganadores se lleva acabo el día anterior a la realización de la gala en el mes de diciembre, es este tiempo se realiza la segunda visita de seguimiento a los nominados.
- c. La elección de los ganadores se realiza previo a la gala Los reconocimientos se entregaran anualmente en el mes de diciembre en el marco de una gran gala a los personajes distinguidos y empresarios destacados. Previo a la realización de evento, se realiza seguimiento a la entrega de invitaciones y confirmación de la asistencia al evento

El seguimiento es realizado por la junta directiva con la asesoría del área de desarrollo regional de la Cámara de Comercio.

5.2.7 LOGÍSTICA DEL EVENTO

a. ANTES DEL EVENTO

- Definición del presupuesto del evento, de acuerdo a lo mencionado en el ítem de financiación.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



- Definir los roles del evento supervisor, coordinadores, personal encargado de la acomodación, presentadores, apoyo logístico.
- Gestionar donaciones
- Convocar patrocinadores
- Definir el lugar del evento
- Realizar y enviar invitaciones
- Realizar publicidad
- Realizar reuniones previas con el equipo de trabajo (comunicadores, empleados de cámara de comercio, personal de Logística y eventos, logística externa contratada, programadora de televisión, periodistas, junta directiva)
- Realizar, revisar y aprobar por junta directiva, el libreto (presentadores y producción) del evento, se puede tomar como base la Plantilla libreto reconocimiento al mérito empresarial Julio Villazón Baquero.
- Definir la ubicación de los invitados.
- Realizar ensayos y pruebas de sonido, luces, entre otros.
- Elaborar el plan de contingencia para problemas con: sonido, luz, lluvia, enfermos, seguridad, ausencia del personal encargado del evento, ausencia de los galardonados.

b. DURANTE EL EVENTO

- Supervisar la coordinación general del evento
- Supervisar al personal anfitrión para direccionar a los asistentes al evento.
- Constatar el desarrollo del guión.

c. FINALIZADA LA GALA

- Supervisar al personal anfitrión que direcciona a los asistentes al evento social y cultural y a la salida.
-

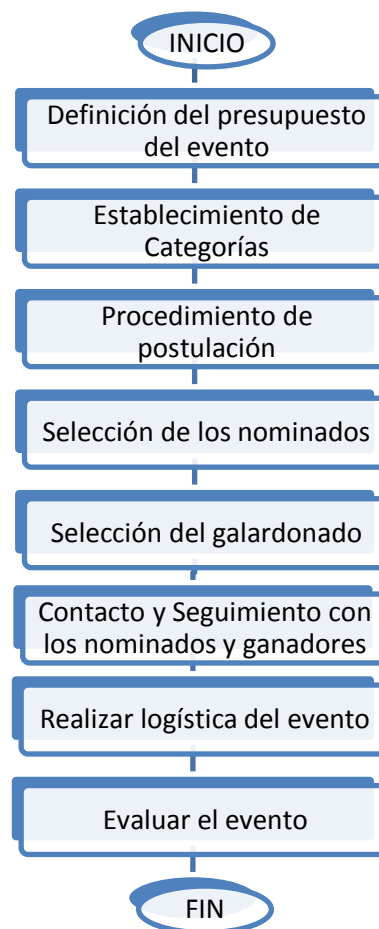
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Comisión de Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva



5.2.8 EVALUACIÓN DEL EVENTO

En junta directiva se realizará la evaluación de los aspectos a destacar y por mejorar del evento, estableciendo los correctivos para el año siguiente.

5.3 FLUJOGRAMA



6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Carta de aceptación de condiciones del reconocimiento al mérito Julio Villazón Baquero (Establecimiento)
- Carta de aceptación de condiciones del reconocimiento al mérito Julio Villazón Baquero (Sociedad)

ELABORADO POR: <i>Comisión de Junta Directiva</i>	REVISADO POR: <i>Junta Directiva</i>	APROBADO POR: <i>Junta Directiva</i>
--	---	---



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
JUNIDOS IMPULSAMOS EL DESARROLLO DEL CÉSAR

MANUAL PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EMPRESARIAL JULIO VILLAZÓN BAQUERO

Código: PLA-MN-01

Versión: 1

Actualización:

Página 20 de 20

- Plantilla libreto reconocimiento al mérito empresarial julio Villazón Baquero
- Plantilla libreto de producción reconocimiento al mérito empresarial Julio Villazón Baquero

7. FORMATOS

N.A.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
<i>Comisión de Junta Directiva</i>	<i>Junta Directiva</i>	<i>Junta Directiva</i>